## CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE CORRIENTES TITULO 5 NORMAS ESPECÍFICAS PARA CADA DISTRITO

## 5.12 ZONA DE INTERÉS PAISAJÍSTICO

(texto según Ord. Nº. 5050)

Toda acción a llevar a cabo en esta área tendrá en cuenta la preservación de las condiciones naturales de la misma. Es de interés la conservación de ejemplares arbóreos y en la parquización el uso de la flora regional, evitando especies exóticas. Como divisorias de lotes se podrá usar alambrados o cercos vegetales.

## Subdivisión:

- a) Parcela = Superficie mínima = 2500 m<sup>2</sup> Frente Mínimo = 25 metros.
- b) Tipología Edilicia: edificios de perímetro libre de altura máxima 6 metros.
  - c) F.O.T. = 0.3%F.O.S.= 30%
- d) Usos: En ZIP en área urbana se permitirán viviendas unifamiliares, recreación, deportes, conjuntos integrales de residencia permanente.

En ZIP en área rural también se permitirán, clubes de campo, conjuntos integrales para residencias de fin de semana, y cementerios parque.